



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER

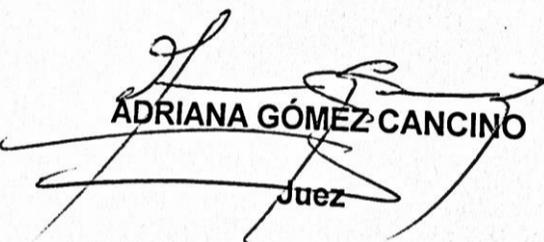


RADICADO 682114089001-2021-00010-00

Contratación, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al Despacho el presente proceso junto con la solicitud allegada por el Dr. JAVIER ROJAS ORTEGA Curador Ad-Litem de herederos determinados e indeterminados de LUZ MIREYA CAMACHO CAMACHO, solicitando se decrete nulidad suprallegal de todo lo actuado, y toda vez de haberse fijado fecha para la realización de la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P. para el próximo 20 de los corrientes mes y año, este Despacho considera procedente aplazar la citada diligencia hasta resolver la solicitud recién allegada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 fue notificado a las partes por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO** fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA